MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 X 3.00 Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA Y ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 X 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA CANDIA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.432.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2018, convocado por **la Municipalidad de Atyrá**, según Resolución IM N° 123/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1. REPARACIÓN DE (1) SS.HH. DIFERENCIADO DE 6.00 x 3.00 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA					
N°	**ÍTEMS**	**UN**	**CANT**	**P. UNIT**	**P. TOTAL**
1	Demolición de techo	m2	28.00		
2	Demolición de azulejos	m2	36.00		
3	Demolición de Piso	m2	25.00		
4	Revoque	m2	38.00		
5	Techo de tejuelones y tejas	m2	28.00		
6	Revestimiento de azulejo	m2	36.00		
7	Instalaciones Sanitarias: Cambio de Artículos Sanitarios, 4 lavatorios, 4 inodoros, 3 canillas exteriores, 4 canillas para lavatorio, 8 conexiones y mano de obra	unidad	1.00		
8	Instalaciones electricas: 8 focos, 1caja para tablero, 3 llave TM, 2 llaves de punto y toma, 4 llaves de 1 punto,cable de 4 mm para conexión y mano de obra	unidad	1.00		
9	Arreglo de Lavatorio Exterior	unidad	1.00		
10	Registro	unidad	1.00		

11	Cámara Séptica	unidad	1.00		
12	Puerta Placa	unidad	4.00		
13	Protección de Edificación	m2	21.00		
14	Pintura de Techo	m2	28.00		
15	Pintura de Pared	m2	50.00		
16	Pintura de Abertura	unidad	1.00		
17	Contrapiso	m2	21.00		
18	Piso	m2	21.00		
19	Zócalo	ml	16.00		
20	Limpieza Final	unidad	1.00		

2. ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.086 SGTO. RICARDO AYALA					
N°	**ÍTEMS**	**UN**	**CANT**	**P. UNIT**	**P. TOTAL**
1	Replanteamiento y Marcación	unidad	1.00		
2	Cimiento PBC	m3	4.00		
3	Nivelación 0.30	m2	4.50		
4	Aislación	ml	15.00		
5	Pared 0.15	m2	18.00		
6	Demolición para aberturas	unidad	1.00		
7	Dintel	unidad	1.00		
8	Revoque	m2	36.00		
9	Techo de tejas y tejuelones	m2	18.00		
10	Contrapiso	m2	12.00		
11	Piso	m2	12.00		
12	Zócalo	ml	12.00		
13	Revestido de azulejos	m2	18.00		
14	Canaleta y bajada y pintura	unidad	1.00		
15	Instalación Eléctrica: 1 tablero TM, 3 fluorescentes de 40, dos llaves de un punto y toma, 2 llaves de una toma, Mano de Obra	unidad	1.00		
16	Instalación Sanitaria: 2 inodoros pequeños completo, 3 lavatorios pequeños con mesada, 3 canillas para lavatorio, llave de de 1/2, caño de 1/2 y accesorios varios.	unidad	1.00		

17	Registro	unidad	1.00		
18	Camára Séptica	unidad	1.00		
19	Pozo ciego	unidad	1.00		
20	Pintura de techo	m2	18.00		
21	Pintura de Pared	m2	36.00		
22	Puerta con marco de 0.80 x 2.10	unidad	1.00		
23	Puerta 0.60 x 1.20	unidad	2.00		
24	Balancín 0.60 x 1.50	unidad	2.00		
25	Limpieza Final	unidad	1.00		

3. ADECUACIÓN DE AULA CON (1) SS. HH. DE 6.00 x 2.00 DIFERENCIADO PARA PRE ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.557 MARÍA AUXILIADORA					
N°	**ÍTEMS**	**UN**	**CANT**	**P. UNIT**	**P. TOTAL**
1	Replanteo	un	1.00		
2	Cimiento PBC	m3	4.00		
3	Nivelación	m2	4.50		
4	Aislación	ml	15.00		
5	Pared 0.15	m2	26.00		
6	Techo de Tejas y Tejuelones	m2	17.00		
7	Dintel	un	1.00		
8	Revoque	m2	52.00		
9	Demolición de Pared	un	1.00		
10	Contra Piso	m2	12.00		
11	Piso	m2	12.00		
12	Zócalo	ml	10.00		
13	Revestimiento de Azulejo	m2	18.00		
14	Instalaciones Sanitarias: 1 llave de paso de 3/4 y 1/2; 2 inodoros chicos completos; 1 regilla de piso sifonada; Caño de 3/4 y 1/2; lavatorio chico con mesada, 3 canillas para lavatorio; 5 conexiones accesorios y mano de obra	un	1.00		
15	Instalaciones eléctricas: 1 caja para llave TM; 1 caja para llave de ventiladores; 2 llave TM de 25 y 10; 2 ventiladores; 4 fluorescentes	un	1.00		

	dobles de 40, 4 fluorescentes indivduales de 40; 3 llaves punto y toma; 1 llave de dos punto; 2 llaves de un punto; 3 llave de una toma y Mano Obra				
16	Puerta tablero 0.90 x 2.10	un	1.00		
17	Puerta placa con marco 0.80 x 2.10	un	1.00		
18	Puerta Placa 0.60 x 1.20	un	2.00		
19	Ventana Balancin 0.60 x 1.50	un	2.00		
20	Desmonte de Ventana Balancín	un	1.00		
21	Registro	un	1.00		
22	Cámara Séptica	un	1.00		
23	Pozo Ciego	un	1.00		
24	Pintura de Techo	m2	95.00		
25	Pintura de Pared	m2	165.00		
26	Pintura de Abertura	un	1.00		
27	Limpieza Final	un	1.00		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los

determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales

efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)